

COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban en general proyecto para reactivar obras de transmisión

Iniciativa recibió apoyo unánime. Su promulgación, prevista para noviembre, brindará incentivos para retomar obras urgentes para la región de Ñuble que se encuentran paralizadas, como la línea Charrúa-Chillán.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

La Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, en general, el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, de "Transición Energética", que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono-neutralidad, boletín N°16.078-08, en segundo trámite constitucional, y con urgencia calificada de "suma".

La iniciativa legal es clave para destrabar los proyectos emblemáticos de infraestructura de transmisión eléctrica que están paralizados, y que en el caso de Ñuble son necesarios para superar el rezago de la región y que se expresa en la estrechez de la red eléctrica en la zona. El déficit de infraestructura de transmisión en la región ha impedido a las empresas distribuidoras dar factibilidad de suministro a más de mil proyectos de inversión, en rubros como el agrícola, agroindustrial e inmobiliario.

Ejemplos de proyectos paralizados en la región son la ampliación de la línea Charrúa-Chillán y la ampliación de la línea Monterrico-Cocharcas, que se encuentran actualmente en su sexto proceso licitatorio, luego del fracaso de los anteriores. No obstante, todo indica que esta nueva licitación también se declarará desierta, ya que en el caso de Monterrico-Cocharcas no se presentaron ofertas, y para Charrúa-Chillán sólo se presentó una oferta.

Según actores del sector, los presupuestos desactualizados -datan de 2018 y 2019- se han convertido en un escollo insalvable para cualquier empresa interesada en ejecutar las obras.

En ese sentido, el proyecto de ley también se hace cargo de esta problemática, generando un incentivo económico especial y transitorio para adjudicar estas obras en la región de Ñuble.

Entre las principales medidas que incorpora el proyecto, destacan: traspasar el proceso de licitación de obras de ampliación a manos de los propietarios, junto con un mecanismo permanente de revisión del valor de inversión de estas obras; la incorpo-



La región exhibe un notorio rezago de su infraestructura de transmisión eléctrica.

ración de un mecanismo transitorio de revisión del valor de inversión para obras de ampliación paralizadas o en conflicto entre su propietario y el adjudicatario de estas, que no requiere de la terminación del contrato, pero que contempla ciertos umbrales a efectos del aumento del valor, para permitir que continúe la construcción de ellas; y establece un procedimiento que permite instruir el desarrollo de obras necesarias y urgentes que se excluyan del plan de expansión, y que, en su totalidad, no pueden superar el 10% del valor promedio de los últimos cinco planes de expansión.

Tramitación

El proyecto fue ingresado por el Ejecutivo en julio del año pasado, a través del Senado, donde fue aprobado en agosto pasado.

Puesta en votación general la iniciativa, resultó aprobada por

unanimidad (12-0-0). Asimismo, la Comisión acordó fijar como plazo para presentar indicaciones el lunes 28 de octubre.

"Estamos muy contentos con la aprobación de este proyecto tan necesario para nuestra región de Ñuble, ya que permitirá facilitar la construcción de obras de ampliación urgentes para la transmisión eléctrica, cuya paralización está frenando las inversiones, el crecimiento y la generación de miles de empleos en la región", afirmó el diputado Frank Sauerbaum.

Según adelantó el parlamentario, "la última semana de octubre se votará en particular y quedaría aprobado para ser ley. Hemos conversado con el ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde, y para no dilatar la discusión, acordamos que se presentara un proyecto aparte para incluir las observaciones de los parlamentarios. De esta manera, se puede promulgar en noviembre".